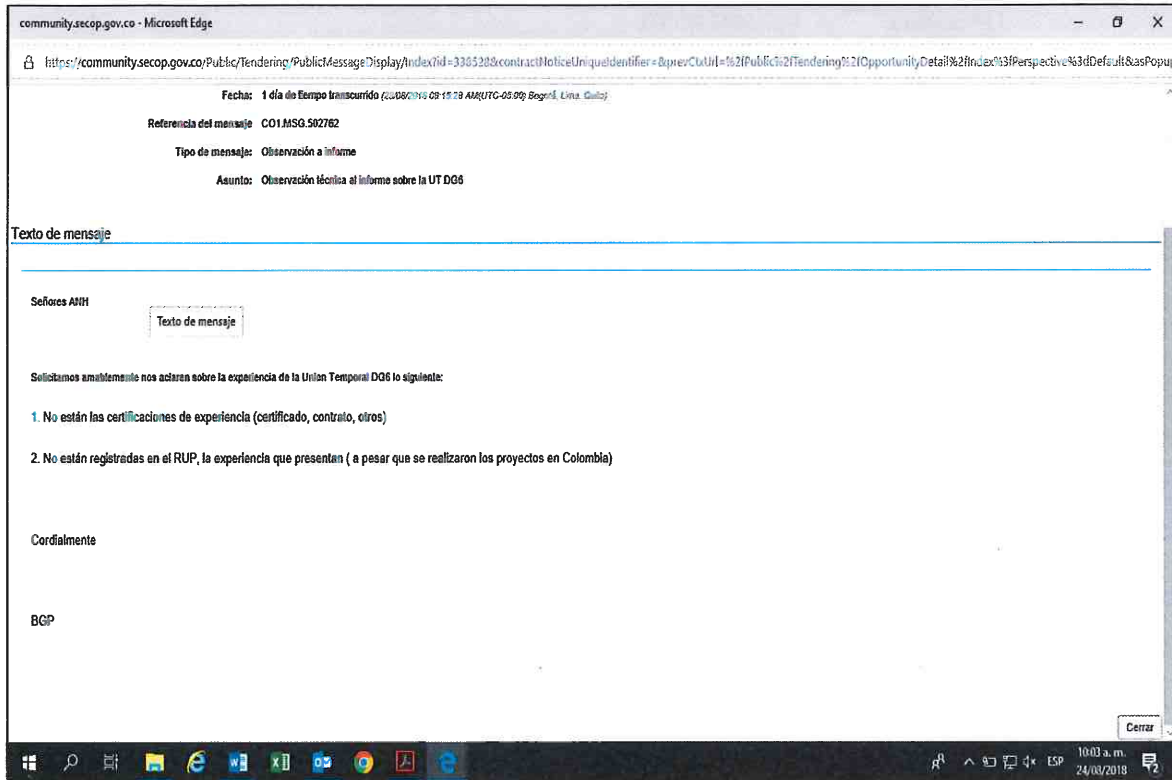


RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR PROPONENTES LICITACIÓN PÚBLICA ANH-03-LP-2018

1. OBSERVACIÓN DE BGP INC. SUCURSAL NUEVA GRANADA CONTRA UT DG-6

El proponente BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA presentó observación en el SECOP 2 el día 23 de agosto de 2018 a las 09:15:28 A.M con referencia del mensaje: "CO1.MSG.502762", Asunto: "Observación técnica al informe sobre la UT DG-6"



RESPUESTA DE ANH A LA OBSERVACIÓN DE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA:

De acuerdo con la observación de BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA con respecto a ".....Solicitamos amablemente nos aclaren sobre la experiencia de la Union Temporal DG6 lo siguiente:

1. No están las certificaciones de experiencia (certificado, contrato, otros)"

ANH revisó la información allegada por el proponente UT DG6 y verificó en el archivo: "CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ACREDITADA.PDF":



EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
NIT: 890.904.996-1

CERTIFICA QUE:
DEWHURST GROUP, LLC
NIT: 264105719

Ejecutó un contrato con las siguientes características:

N° contrato:	CT 2012-001572	
Objeto:	Realizar estudios geológicos de actualización y complementación del potencial del recurso geotérmico en la zona de Nereidas del complejo volcánico del Ruiz.	
Alcance:	Consultoría para la generación de nueva información complementaria a partir del modelo de resistividades por medio de la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotélúricos, geológicos y geoquímicos; y para la creación de un modelo conceptual del subsuelo en el área con potencial geotérmico de la zona de Nereidas del Complejo Volcánico del Ruiz	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios	
Plazo inicial:	240 días calendario	
Plazo adicional:	No	
Fecha inicio:	14 de diciembre de 2012	
Fecha terminación:	11 de agosto de 2013	
	En pesos \$	En otra moneda
Valor aceptado sin IVA:		\$ USD 1.723.090
Valor adicional sin IVA:		
Valor pagado sin IVA con reajuste: ☐ sin reajuste: ☒		\$ USD 1.723.090
Estado del contrato:	Terminado ☒ En ejecución ☐ % de Ejecución 100%	
Datos del contacto:	Pedro Alejandro Eusse Bernal Teléfono: 3802235 Correo: pedro.eusse@epm.com.co	

Empresas Públicas de Medellín S.A.
Certificación de Contratos 02/2015

Observaciones:

Este contrato se ejecutó a satisfacción, cumpliendo las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas.

Medellín, 02 de mayo de 2018

PEDRO ALEJANDRO EUSSE BERNAL
Interventor Contrato
GERENCIA DESARROLLO E INNOVACIÓN



EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

NIT: 890.904.996-1

CERTIFICA QUE:

DEWHURST GROUP, LLC

NIT: 264105719

Ejecutó un contrato con las siguientes características:

Nº contrato:	CT-2014-002339	
Objeto:	Feasibility study for the Nereidas Valley Geothermal Power Plant	
Alcance:	<p>Estudio de factibilidad para el área con potencial geotérmico de la zona de Nereidas del Complejo volcánico del Ruiz Incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Criterio en el diseño de infraestructura,• Adquisición e investigación de datos científicos incluyendo procesamiento e interpretación de información de observaciones magnetotélúricas, gravedad, magnetismo y sondeos de temperatura• Creación de modelos conceptuales geológicos, geofísicos del reservorio,• Asesoría de ubicación de perforaciones,• Desarrollo de Especificaciones Técnicas para su uso en los Contratos de Gestión, monitoreo y Supervisión• Planificación de pozos y especificaciones de equipos• Presupuesto detallado de perforación• Análisis Preliminar de Impacto Ambiental• Evaluación de Impacto Social (EIS)• Evaluación económica de proyectos de generación eléctrica• Evaluación de impacto de desarrollo	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicio	
Plazo inicial:	450 días calendario	
Plazo adicional:	50 días calendario	
Fecha inicio:	2014/11/18	
Fecha terminación:	2016/03/31	
	En pesos \$	En otra moneda

Valor aceptado sin IVA:		\$ USD 600.576,00
Valor adicional sin IVA:		- \$ USD 20.638
Valor pagado sin IVA:: con reajuste: ☐ sin reajuste: ☒		\$ USD 579.938,00
Estado del contrato:	Terminado ☒ En ejecución ☐ % de Ejecución 100%	
Datos del contacto:	Isabel Cristina Cardona Cardona Teléfono: 3802242 Correo: isabel.cardona@epm.com.co	

Observaciones:

Este contrato se ejecutó a satisfacción, cumpliendo las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas.

Medellín, 2 de mayo de 2018



ISABEL CRISTINA CARDONA CARDONA
Profesional Cadena de Suministro
UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS



The State of Maryland

Office of the Secretary of State

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

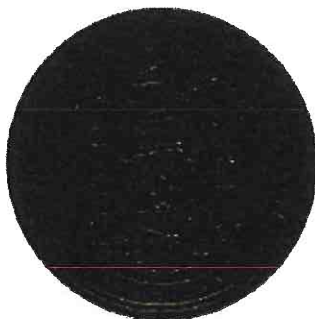
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Barbara H. Meiklejohn**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Montgomery County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Montgomery County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **22nd day of June, 2018**
7. by The Secretary of State of Maryland

8. **No. 456803**

9. Seal



10. Signature

Secretary of State

State of Maryland, Montgomery County, Sct.

In the Office of the Clerk of the Circuit Court for Montgomery County

I, Barbara H. Meiklejohn, Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, Maryland, a court of record, hereby certify that CHRISTIE A MEIRA was a commissioned/ appointed and qualified Notary Public commencing on the 15th day of May, 2017.

In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Circuit Court for Montgomery County this 22nd day of June, 2018.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Barbara H. Meiklejohn', written over a horizontal line.

Barbara H. Meiklejohn
Clerk of the Circuit Court for Montgomery County



18-June-2018

Company Work Experience Package

TO WHOM IT MAY CONCERN

RE: Letter of Certification of Company Work Experience for Dewhurst Group, LLC

This letter certifies the work experience of the Dewhurst Group, LLC. As Managing Member of Dewhurst Group, LLC, I herein certify and verify the accuracy and truthfulness of past relevant work experience as indicated in the following attachments.

This Letter of Certification is issued in accordance with the laws of Maryland, USA and the Operating Agreement of Dewhurst Group, LLC.

Sincerely,

Warren T. Dewhurst, PhD, RE
Managing Director



Attachment:

- 1.) Certification of work with KfW National Bank: April 2016 to November 2017
- 2.) Certification of work with Borealis GeoPower, Inc: May 2014 to March 2017
- 3.) Certification of work with TetraTech, Inc: October 2016 to September 2017
- 4.) Certification of work with PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC Mexico): June 2015 to December 2015
- 5.) Certification of work with Mt. Princeton Geothermal, LLC: November 2012 to April 2013
- 6.) Certification of work with the State of Montana: June 2012 to February 2013
- 7.) Certification of work with TBA Power, Inc.: November 2010 to January 2011
- 8.) Certification of work with Utility Mapping Services, Inc.: June 2009 to July 2010
- 9.) Certification of work with the United States Trade Development Agency (USTDA): 2014 – June 2016

NOTARY:

06/21/2018



DEWHURST GROUP LLC, 13617 Anndyke Pl. Germantown, MD 20874, USA

November 9, 2017

» Certification of Work

TO WHOM IT MAY CONCERN:

This letter certifies that Warren T. Dewhurst, PhD, PE, and his company Dewhurst Group, LLC (DG), have been engaged by KfW Bank, the development bank of Germany, as Lead Geothermal Fund Manager for the Geothermal Development Facility for Latin America (GDF). Selection was competitive. The selection was awarded in April 2016 to IDA Fund Management, LLC (IDA), a special purpose company of which DG is a member with 50% stake in IDA. The total value of the management contract is 6,998,065 €, and was successfully completed by November 2017.

GDF provides early stage risk mitigation for geothermal power plant projects as part of the European Union's global climate change initiative. Dr. Dewhurst and DG devised the application process for GDF, which provides technical project-based analysis of applications, and continuous on-site monitoring of work for grant-compliance purposes. Early stage risk mitigation includes surface studies such as gravitational, magnetic, and magnetotelluric data acquisition, processing, and interpretation; confirmation drilling activities such as infrastructure, engineering, and well testing is also included in this scope. The GDF's field office in Bogota, Colombia manages this work for 10 selected Latin American countries: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, and Peru.

Sincerely,

KfW



Dr. Christoph Sigrist
Head of Division



Jens Wirth
Project Manager

KFW

Noviembre 9, 2017

Certificación de Trabajo

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Esta carta certifica que Warren T. Dewhurst, PhD, PE, y su compañía Dewhurst Group, L.L.C (DG), han sido contratados por KFW Bank, el banco de desarrollo de Alemania, como Lead Geothermal Fund Manager para el Geothermal Development Facility for Latin America (GDF). La adjudicación de la selección se realizó por concurso en abril de 2016 a IDA Fund Management, L.L.C (IDA), una empresa de propósito especial de la cual DG es miembro con una participación del 50% en IDA. El valor total del contrato de gestión es de 6.998.065 EUR y se completó con éxito en noviembre de 2017.

GDF proporciona reducción de riesgos en etapas tempranas para proyectos de centrales geotérmicas como parte de la iniciativa de la Unión Europea sobre el cambio climático mundial. El Dr. Dewhurst y DG idearon las aplicaciones y realizaron un seguimiento continuo en el sitio del trabajo a efectos del cumplimiento de las subvenciones. La mitigación de riesgos en etapas tempranas incluye estudios de superficie tales como adquisición, procesamiento e interpretación de datos gravitacionales, magnéticos y magnetotélúricos; las actividades de perforación de confirmación tales como infraestructura, ingeniería y pruebas de pozos también están incluidas en este alcance. La oficina de campo de GDF en Bogotá, Colombia, maneja este trabajo para países seleccionados de América Latina: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.

Sinceramente,
KfW

(Firma ilegible)
Dr. Cristoph Sigrist
Jefe de División

(Firma ilegible)
Jens Wirth
Gerente de Proyecto

KfW Bankengruppe, Palmengartenstraße 5-9, 60525 Frankfurt am Main, Telefon: +49 69 7431-0 Fax: +49 69 7431-7943 E-Mail: KFWID@kfw.de
Vorstand: Dr. Ulrich Schröder (Vorsitzender), Dr. Gunther Braunig, Dr. Ingrid Hengster, Dr. Norbert Kloppenburg, Bernd Lohwein

CERTIFICO BAJO JURAMENTO QUE LO ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO QUE ME FUE ENTREGADO EN ORIGINAL. EN FECHAS ANTERIOR COLOCO MI FIRMA Y SELLO. BOGOTÁ D.C. Junio 9, 2018, María Catalina D'Costa Martínez Traductor Oficial e intérprete


**MARIA CATALINA DE FATIMA
D' COSTA MARTÍNEZ**
Traductor e Intérprete Oficial
Res. 4426 Minjusticia 1997

Las anteriores certificaciones cumplen con lo establecido en la Adenda 2, numeral 1. Proponentes Plurales:

La experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- 1. Nombre del contratante.*
- 2. Nombre del contratista.*
- 3. Dirección y número telefónico del contratante.*
- 4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- 5. Objeto del contrato.*
- 6. Valor total del contrato que se pretende acreditar.*
- 7. Actividades ejecutadas (en caso de que el objeto no señale de manera expresa la adquisición y procesamiento en MT).*
- 8. Lugar de ejecución.*
- 9. Fecha de suscripción del contrato.*
- 10. Fecha de terminación del contrato.*

Nota 1: Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de terminación a satisfacción y de ellos es posible extraer la información requerida.

Igualmente, cumplen con el Anexo 4. Formato Experiencia del Proponente:

**ANEXO No. 4
FORMATO**

Experiencia del Proponente

SUBPROYECTO 2

No. Contrato	Contratante	Objeto	Breve descripción del contrato y resultados alcanzados (Máximo 100 palabras)	Dirección, correo electrónico y teléfono del contratante	% Participación	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor \$COP
CT 2012-001572	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Realizar estudios geológicos de actualización y complementación del recurso geotérmico en la zona Nareldas del complejo volcánico del Ruiz	Adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos.	Cra 58 No. 42-125 Tel 3802242 pedro.eusse@epm.com.co	100	14-Dic-2012	11-Ago-2013	3.228.932.813
CT 2014-002339	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Feasibility study for the Nareldas Valley Geothermal Power Plant	Adquisición, procesamiento e interpretación de observaciones magnetotelúricas	Cra 58 No. 42-125 Tel 3802235 isabel.cardon@epm.com.co	100	18-Nov-2014	31-Mar-2016	1.350.000.000



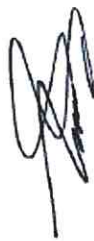
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 4
FORMATO

Experiencia del Proponente

SUBPROYECTO 5

No. Contrato	Contratante	Objeto	Breve descripción del contrato y resultados alcanzados (Máximo 300 palabras)	Dirección, correo electrónico y teléfono del contratante	% Participación	Fecha de Inicio ***	Fecha de Terminación ***	Valor SCOP
	KFW BANK	Adquisición procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos	Adquisición procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos	60325 AM MAIN 49-69-7431-0	50	Abr-2016	Nov-2017	4.500.000.000



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con lo anterior no procede la observación del proponente BGP INC con respecto a este requisito técnico.

De acuerdo con la observación de BGP INC con respecto a ".....Solicitamos amablemente nos aclaren sobre la experiencia de la Union Temporal DG6 lo siguiente:

2. **OBSERVACIÓN DE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA CONTRA UT DG-6:**

"No están registradas en el RUP, la experiencia que presentan (a pesar que se realizaron los proyectos en Colombia)"

RESPUESTA DE ANH A OBSERVACIÓN DE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA.

El contratista de estas certificaciones es la empresa DEWHURST GROUP, LLC, integrante de la Unión Temporal DG-6.

El proponente Unión Temporal DG-6 en la información allegada en la propuesta inicial presentó Convenio de Unión Temporal:

“

<p style="text-align: center;">CONVENIO DE UNIÓN TEMPORAL DEWHURST GROUP, LLC. - PETROSEIS LTDA</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA: PARTES - DOMICILIO - REPRESENTANTES - FACULTADES.- Son partes del presente Unión Temporal las personas jurídicas que se relacionan a continuación, con el detalle de su domicilio, nacionalidad, constitución, legislación aplicable y representantes de cada una, así como de las facultades para la celebración del mismo:</p> <p>1. DEWHURST GROUP, LLC, compañía de responsabilidad limitada, debidamente constituida mediante Department ID:W12889341, registrada el 22 de Enero de 2009, con domicilio principal en 13617 Anndyke Place Germantown MD (USA) 20874, representada legalmente por WARREN TAYLOR DEWHURST, mayor de edad, domiciliado en Germantown, identificado con el pasaporte No.470487764 de los estados Unidos de América, en condición de Representante Legal y, por consiguiente, en nombre de aquella, debidamente autorizado por los Estatutos Sociales, todo lo cual se acredita con los artículos de incorporación de DEWHURST GROUP, LLC.</p> <p>2. PETROSEIS LTDA., con domicilio en Bogotá, Colombia y número de registro NIT 830.099.620-3, representada por JAIRO DARIO CORTINA SILVA, mayor de edad, y con cédula de ciudadanía No 19.415.913, en su calidad de Representante Legal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Las partes antes relacionadas manifiestan que cuenta con las autorizaciones exigibles de acuerdo con los estatutos de cada una de ellas, tanto para el cumplimiento del objeto de la UNION TEMPORAL, como para hacer parte del mismo.</p>	
---	--

.....”

En el cual se puede observar que DEWHURST GROUP, LL, es una empresa de Estados Unidos, por lo que no tiene RUP en Colombia con experiencia acreditada.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones numeral 6, subnumeral 6.1.8:

“

	En cuanto a la experiencia, las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deben cumplir con la experiencia acreditada solicitada en este pliego de condiciones.
--	---

.....”

Además, de acuerdo al parágrafo del artículo 6.1.2.2. del decreto 734 de 2012: “ *Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Sus condiciones, junto con las de los proponentes que de acuerdo con la Ley [1150](#) de 2007 no requieren inscripción, serán verificadas por la entidad contratante, de conformidad con lo señalado en el artículo 6.4.5 del presente decreto. En este caso, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor*

de verificación de las condiciones de los proponentes, en la misma forma que lo hacen las Cámaras de Comercio”

Por lo anterior la Unión Temporal DG-6, cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones y por lo tanto no procede la observación del proponente BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA.

3. SUBSANACIÓN DE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA A SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 1

SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 1

BGP INC. SUCURSAL NUEVA GRANADA debe presentar las certificaciones de experiencia que fueron firmadas por una persona natural extranjera no residente en Colombia, apostilladas o consularizadas de acuerdo con: numeral 6.1.18 del Pliego de Condiciones:

El proponente allegó la información solicitada:



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIÓN
PÚBLICA

ANH-GCO-FR-24
01/03/2016
Versión N°01

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC., SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	QINGHAI OIL COMPANY, CNPC				
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION				
N° del Contrato	KTSYB-2011-YTGC-045-WT06				
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A		
Fecha de Inicio	15/04/11	Fecha terminación	30/10/11	Duración en meses	6,6
Monto Contrato (Incluido adiciones)	USD\$ 708.359,97(RMB¥ 4.557.765,14) (COP\$ 1.301.313.935)				
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área GANCHAIGOU de la cuenca CAIDAMU, 1862 estaciones MT				
Persona de Contacto para Verificación	Ing. HU JIE				
Teléfono	+86 937-8934526				
Dirección	QIHAI OIL COMPANY, Qilizhen, Dunhuang, Gansu, China				
e-mail	Hujqh@petrochina.com.cn				
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO				

Nombre:

Cargo: SubGerente General

18. Ley 455 de 1995

Firma del Cliente

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIÓN
PÚBLICA

ANH-GCO-FR-24
01/03/2016
Versión N°01

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	QINGHAI OIL COMPANY, CNPC				
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION				
N° del Contrato	KTSYB-2012-YTGC-092-WT09				
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A		
Fecha de Inicio	05/08/12	Fecha terminación	10/12/12	Duración en meses	4,1
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 635.122,26 (RMB¥4.000.000,00) (COP\$ 1.137.983.487)				
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área NIUBIZILIANG-DACHAIGOU de la cuenca CAIDAMU, 3293 estaciones MT				
Persona de Contacto para Verificación	Ing. HU JIE				
Teléfono	+86 937-8934526				
Dirección	QIHAI OIL COMPANY, Qilizhen, Dunhuang, Gansu, China				
e-mail	Hujqh@petrochina.com.cn				
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO				

Nombre:

Cargo: SubGerente General

18. Ley 455 de 1998



Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	QINGHAI OIL COMPANY, CNPC		
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION		
N° del Contrato	KTSYB-2012-YTGC-040-WT07		
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A
Fecha de Inicio	01/04/12	Fecha terminación	10/12/12
		Duración en meses	8,3
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 762.312,36 (RMB¥ 4.773.600,00) (COP\$ 1.368.167.732)		
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área XIANSHUIQUAN de la cuenca CAIDAMU, 1836 estaciones MT		
Persona de Contacto para Verificación	Ing. HU JIE		
Teléfono	+86 937-8934526		
Dirección	QIHAI OIL COMPANY, Qilizhen, Dunhuang, Gansu, China		
e-mail	Hujqh@petrochina.com.cn		
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO		

Nombre:

Cargo: SubGerente General

18. Ley 455 de 1998

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	QINGHAI OIL COMPANY, CNPC				
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION				
N° del Contrato	KTSYB-2013-YTGC-058-WT07				
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A		
Fecha de Inicio	21/04/13	Fecha terminación	30/12/13	Duración en meses	8,3
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 1.115.130,72 (RMB¥ 6.824.600,00) (COP\$ 2.095.403.104)				
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área DONGPING- LENGHU de la cuenca CAIDAMU, 3730 estaciones MT				
Persona de Contacto para Verificación	Ing. HU JIE				
Teléfono	+86 937-8934526				
Dirección	QIHAI OIL COMPANY, Qilizhen, Dunhuang, Gansu, China				
e-mail	Hujqh@petrochina.com.cn				
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO				

Nombre:

Cargo: SubGerente General

18. Ley 455 del 1998

Firma del Cliente

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

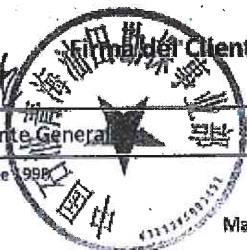
ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹	Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes
Oferente	BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	QINGHAI OIL COMPANY, CNPC		
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION		
N° del Contrato	DFWT-2014-YTGC-263		
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A
Fecha de Inicio	15/04/14	Fecha terminación	30/10/14
		Duración en meses	6,5
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 1.133.240,92 (RMB¥ 6.990.000,00) (COP\$ 2.250.061.185)		
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área LENGHU-SUGANHU de la cuenca CAIDAMU, 4111 estaciones MT		
Persona de Contacto para Verificación	Ing. HU JIE		
Teléfono	+86 937-8934526		
Dirección	QIHAI OIL COMPANY, Qilizhen, Dunhuang, Gansu, China		
e-mail	Hujqh@petrochina.com.cn		
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO		

Nombre: [Firma]
Cargo: SubGerente General
18. Ley 455 de 1998



Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME : I, LAU TAI CHIM

Notary Public duly Admitted, Authorised and Sworn
Practising at the Hong Kong Special Administrative Region of the People's Republic of China
DO HEREBY CERTIFY that the documents hereunto annexed are the originals of the documents.

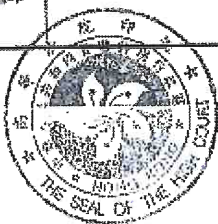
For the text of the attached documents, I assume no responsibility.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

*To verify the issuance of this Apostille, see "https://e-services.judiciary.hk/apostille/en"
此項文件加蓋證書公共文件上簽署的真確性、簽署人的身分及、如適用則否、文件上
的蓋章或印予以證明。此項文件加蓋證書不就文件內容作出證明。
欲查此文件加蓋之真確性，請 "https://e-services.judiciary.hk/apostille/en-HK"*

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: 國家/地區	Hong Kong, China 中國香港		
This public document 此公共文件			
2. has been signed by 簽署人為	Lau Tai Chim		
3. acting in the capacity of 其行事的身分為	Notary Public 公證人		
4. bears the seal / stamp of 蓋有的蓋章/蓋印	Lau Tai Chim		
Certified 加簽證明			
5. at 在	High Court 高等法院	6. the 於	21 AUG 2018 2018 年 08 月 21 日
7. by 由	LUNG Kim Wen Registrar, High Court 龍劍雲 高等法院司法署務官		
8. No 編號	34398 / 2018		
9. Seal / stamp: 蓋章/蓋印	10. Signature: 簽署		

Reference Code 參考編號: 19488988



IN TESTIMONY whereof I have
hereunto subscribed my name and affixed
my Seal of Office this 20th day of August
in the year of Our Lord Two thousand
and eighteen.



LAU TAI CHIM
NOTARY PUBLIC,
HONG KONG SAR.

L/45284/18(19)

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹	Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes
Oferente	BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	TARIM OIL COMPANY, CNPC		
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC. CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION		
N° del Contrato	10113060002		
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A
Fecha de Inicio	20/04/13	Fecha terminación	10/12/13 Duración en meses 7,6
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 2.888.114,29 (RMB¥ 17.689.700,00) (COP\$ 5.441.611.650)		
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento– Interpretación) MT en el Bloque SHENMU de la cuenca KUCHE, 3446 estaciones MT		
Persona de Contacto para Verificación	Ing. Liang Xianghao		
Teléfono	+86 996-2171404		
Dirección	Buzón 78, Korla, Xinjiang, China		
e-mail	Liangxh-tlm@petrochina.com.cn		
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO		

Nombre: _____
Cargo: Jefe de Ingeniero Geofísico
18. Ley 465 de 1998

Firma del Cliente

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIÓN PÚBLICA

ANH-GCQ-FR-24
01/03/2016
Versión N°01

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	TARIM OIL COMPANY, CNPC		
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC. CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION		
N° del Contrato	10114080002		
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A
Fecha de Inicio	05/08/14	Fecha terminación	30/03/15 Duración en meses 7,8
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 1.613.474,43 (RMB¥9.986.600,00) (COP\$ 3.578.307.125)		
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área KELATUO de la cuenca KASHI, 1961 estaciones MT		
Persona de Contacto para Verificación	Ing. Liang Xianghao		
Teléfono	+86 996-2171404		
Dirección	Buzón 78, Korta, Xinjiang, China		
e-mail	Liangxh-tim@petrochina.com.cn		
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO		



Firma del Cliente

Nombre:

Cargo: Jefe de Ingeniería Geofísica

18. Ley 455 de 1998

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
FORMATO PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIÓN PÚBLICA

ANH-GCO-FR-24
01/03/2016
Versión N°01

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	TARIM OIL COMPANY, CNPC		
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC. CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION		
N° del Contrato	10114070001		
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A
Fecha de Inicio	23/05/14	Fecha terminación	30/03/15
		Duración en meses	10,2
Monto Contrato (Incluido adiciones)	USD\$ 4.035.355,56(RMB¥25.110.000,00) (COP\$ 9.004.189.755)		
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el Bloque DONGQU#3 de la cuenca KELA, 4606 estaciones MT		
Persona de Contacto para Verificación	Ing. Liang Xianghao		
Teléfono	+86 996-2171404		
Dirección	Buzón 7B, Korla, Xinjiang, China		
e-mail	Liangxh-tlm@petrochina.com.cn		
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO		



Firma del Cliente

Nombre:

Cargo: Jefe de Ingeniero Geofísico

18. Ley 459 de 1998

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROponente

A¹

Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente

BGP INC, SUCURSAL NUEVA GRANADA

Formato de Certificado de Contrato

Nombre de Cliente	TARIM OIL COMPANY, CNPC				
Nombre del Contratista (Oferente o miembro del Oferente)	BGP INC, CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION				
N° del Contrato	10115070004				
¿El Contratista es un Proponente Plural?	NO	Porcentaje de Participación	N/A		
Fecha de Inicio	10/06/15	Fecha terminación	30/10/15	Duración en meses	4,6
Monto Contrato (incluido adiciones)	USD\$ 3.185.569,48 (RMB¥19.956.000,00) (COP\$ 8.745.168.684)				
Objeto del Contrato	(Adquisición – Procesamiento – Interpretación) MT en el área AWATE-JIAMU, 3452 estaciones MT				
Persona de Contacto para Verificación	Ing. Liang Xianghao				
Teléfono	+86 996-2171404				
Dirección	Buzón 78, Korla, Xinjiang, China				
e-mail	Liangxh-tlm@petrochina.com.cn				
Cumplimiento del Contrato	SE CUMPLIERON TODOS LOS TERMINOS DEL CONTRATO				

Nombre:

Cargo: Jefe de Ingeniero Geofísico

18. Ley 453 de 1998

Firma del Cliente

Manual para determinar y verificar los requisitos
Habilitantes en los Procesos de Contratación

26

Firma del Representante Legal

A QUIENES PUEDA INTERESAR: YO, LAU TAI CHIM,

Notario Público debidamente autorizado, admitido y juramentado, con ejercicio en la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO que los documentos que se adjuntan al presente son los originales de los documentos.

No asumo responsabilidad alguna por la redacción de los documentos adjuntos.

Esta apostilla solamente certifica que autenticidad de la firma y el carácter de la persona que firma este documento público y, cuando sea apropiado, la identidad del sello o timbre que porta el documento. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)			
1. País	Hong Kong, China		
El presente documento público			
2. Fue firmado por	Lau Tai Chim		
3. Quien actúa en calidad de	Notario Público		
4. Porta el sello/timbre de	Lau Tai Chim		
Certificado			
5. En	Tribunal superior	6. el	21 de agosto de 2018
7. Por	LUNG Kim Wan Registrador Tribunal Superior		
8. No.	34357 /2018		
9. Sello/Timbre		10. Firma	(Firma)

Código de Referencia 83F65196

EN FE DE LO CUAL, firmé y coloqué el Sello Notarial a los 20 días del mes de agosto en el año del Señor Dos Mil Dieciocho.

(Firma)
LAU TAI CHIM
NOTARIO PÚBLICO,
HONG KONG SAR.

Esta es una traducción oficial del documento original en inglés por Magdalena Rodríguez de Uscátegui, Traductora Oficial e intérprete con Licencia 0593 otorgada por el Ministerio de Justicia de Colombia el 27 de marzo de 1995. Fecha de traducción: Agosto 22, 2018.

MAGDALENA R. DE USCÁTEGUI
Traductora e Intérprete Oficial
Resolución No. 0593

RESPUESTA A SUBSANABILIDAD DE BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA

El proponente BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA allegó:

Procedure Reference: ANH-03-LP-2018 (Presentación de oferta)	
Procedure Name: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDIL	
From (Company):	
From (User):	
Message Date: 7 days ago (8/23/2018 2:16:45 PM UTC -05:00) Bogotá, Lima, Costa	
Unique Identifier: COI.MSG.503671	
Message Type: Objections	
Subject: Reenvío subsanación BGP	
Attachments:	Document Name:
experiencia MT con apostilla.pdf	experiencia MT con apostilla.pdf
traducción oficial -Apostilla-mur(esp).pdf	traducción oficial -Apostilla-mur(esp).pdf

ANH revisó la documentación allegada y verificó el cumplimiento de lo requerido por la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 6.1.18, por lo tanto, el proponente queda habilitado técnicamente para continuar en el proceso.

4. SUBSANACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL MT A SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 2

SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 2

UNIÓN TEMPORAL MT debe presentar las certificaciones de los contratos: P2014-121, P2015-010, CSF10013 y P2015-018, traducidas oficialmente y debidamente apostilladas o consularizadas según aplique de acuerdo con el numeral "6.1.18 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR" del Pliego de Condiciones.

RESPUESTA A SUBSANABILIDAD DE UNIÓN TEMPORAL MT

El proponente Unión Temporal MT allegó respuesta a la subsanabilidad solicitada por ANH, el 23 de agosto de 2018 a las 11:16:29 PM:

Se da traslado de la observación
8/23/2018 11:16:29 PM UT MT

Bogotá, D.C., Agosto 23 de 2018

Señores

Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

ASUNTO: Propuesta para una convocatoria pública No. ANH-03-LP-2018 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDILLERA ORIENTAL."

Señores Agencia Nacional de Hidrocarburos LA UNIÓN TEMPORAL MT se permite aclarar que para la presentación de nuestra oferta dentro del proceso No. ANH-03-LP-2018 se cedió a lo establecido por el manual de contratación de Colombia compra eficiente y a lo estipulado en la circular 17 de Colombia compra eficiente máximo rector de la contratación estatal en el territorio colombiano, por lo anterior LA UNIÓN TEMPORAL MT se compromete a aportar en original los documentos solicitados con el trámite de apostilla y traducción oficial a más tardar en la audiencia de adjudicación del contrato.

Atentamente,

UNION TEMPORAL MT

El 24 de agosto de 2018 a las 04:19:51 PM, Unión Temporal MT allego la siguiente información:

Procedure Reference:	ANH-03-LP-2018 (Presentación de oferta)	
Procedure Name:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDILLERA ORIENTAL (Presentación)	
From (Company):		
From (User):		
Message Date:	6 days ago (8/24/2018 4:19:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Unique Identifier:	CO1.MSG.506299	
Message Type:	General	
Subject:	CERTIFICACIONES	
Attachments:	Document	Document Name
	CERTIFICACIONES APOSTILLADAS Y TRADUCIDAS.pdf	CERTIFICACIONES APOSTILLADAS Y TRADUCIDAS.pdf

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 6th day of August 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-1071259
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

State of New York }
County of New York } ss:

No. 470937

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

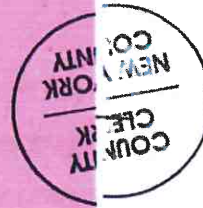
JENICE HERNANDEZ

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
06th day of August, 2018

Milton Adair Tingling
County Clerk, New York County



The UPS Store 
Print & Business Services
Apostille & Translation Services

The UPS Store®
82 Nassau St
New York, NY 10038
212.406.9010 Tel
store@766@theupsstore.com

Affidavit

Date: 3 Aug 2018

I, JASON LATSON state the foregoing is a (photocopy) original), of my

contract certification document, which I have in my possession

X: 

CO
NEW
CLERK
COUNTY

State Of New York
County Of New York

Sworn to before me this

03 day of Aug, 20 18


Notary Public or Commissioner of Deeds

Jenico Hernandez
Notary Public, State of New York
No. 01HE6359254
Qualified in Bronx County, On File NY, Kings
Commission Expires May 22th 2021
The UPS Store: 82 Nassau St. | 212.406.9010



ANEXO No 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SUBPROYECTO 2 SUBPROYECTO 2 SUBPROYECTOS

No. Contrato	Contratista	Obras	Dirección, correo electrónico y teléfono del contratista	% Participación	Fecha de Inicio ***	Fecha Terminación ***
P2014-221	FRONTIER RESOURCES, L.P.	Adquisición, asentamiento de, terreno, fraccionamiento, interpretación de datos geológicos, topografía, hidrografía, TDEM y Magnetometría en la zona de conservación del campo para West River Mining Corp.	Oficina 2000 Jack Petroleum Tower, Carter, Louisiana Lakeview, P.O. Box 1048, Dallas, Texas 75240 (India)	20%	1 de febrero del 2017	8 de agosto del 2017
P2015-010	FRONTIER RESOURCES, L.P.	Adquisición de datos aeromagnéticos, terreno, procesamiento e interpretación de datos geológicos, topografía, hidrografía, TDEM y Magnetometría en la zona de conservación del campo para West River Mining Corp.	Telex Petroleum, Carter, Louisiana Lakeview, P.O. Box 1048, Dallas, TX, USA	100%	21 de febrero del 2015	4 de octubre del 2015
CN18011	ARCO SYSTEMS CANADA	Adquisición de datos aeromagnéticos, terreno, procesamiento e interpretación de datos geológicos, topografía, hidrografía, TDEM y Magnetometría en la zona de conservación del campo para West River Mining Corp.	2450 Telex Petroleum Tower, 112 Houston, Texas 77003 Tel: +1-713-979-0202	100%	12 de diciembre del 2013	1 de febrero del 2014
P2015-024	JESSE ARNE	Asesoría and integration of geo points of MT values acquired for 3,443 linear kilometers.	P.O. Box 1400, Houston, Texas 77001	100%	28 de abril del 2015	1 de mayo del 2016

Firma del Representante Legal
Nombre Representante Legal: RODOLFO ARDILA LOPEZ
Cédula de ciudadanía: 19.322.181
Nombre del proponente: UNION TEMPORAL MT

UNION TEMPORAL MT
Carretera BDO # 2-81 IM, Edificio Torre Central, Oficinas 624
+52 437 6855 - uniontemporalmt@gmail.com

FRONTIER RESOURCES GROUP

Houston, Texas

April 20, 2018

To Who it may concern:

FRONTIER RESOURCES GROUP notes that **ABI HOLDINGS LIMITED** with Tax identification Number-100344078T maintained trade relations with contract number P2014-121 with our company through the following services.

PURPOSE: AIRBORNE AND LAND ACQUISITION

Acquisition of Airborne, Land, Processing, Interpretation of Geophysical data including Magnetics, Radiometric, TDEM, and Magnetotelluric, in the Democratic Republic of Congo for West River Mining Corp, Which has been executed in accordance with the requirements agreed.

- o Number of Linear KM Acquired: 7.651 Aerial Acquisition
- o Number of MT Stations Acquired: 178 MT Stations
- o Executed a total Value: Four Million Dollars (\$4.000.000.00)
- o Executed a total Value of MT: One Million Dollars (\$1.000.000.00)
- o Starting Date: January 2, 2017
- o Completion Date: August 8, 2017
- o Quality: 100%

Company
West River Mining



Signature
Chris Merindino
Director.

Company stamp

Office 2005 2008 Platinum Tower
Cluster 1, Jumeirah Lakes Tower,
P.O.Box 336826, Dubai, UAE

FRONTIER RESOURCES GROUP

Houston, Texas

April 20, 2018

To Who it may concern:

FRONTIER RESOURCES GROUP, notes that ABI HOLDINGS LIMITED with Tax identification Number-100344078T maintained trade relations with contract number P2015-010 with our company through the following services.

PURPOSE: AIRBORNE AND LAND ACQUISITION

Acquisition of Airborne, Land, Processing, Interpretation of Geophysical data including Magnetics, Radiometric, TDEM, and Magnetotelluric, in the Democratic Republic of Congo for West River Mining Corp, Which has been executed in accordance with the requirements agreed.

- o Number of Linear KM Acquired: 8.842 Aerial Acquisition
- o Number of MT Stations Acquired: 238 MT Stations
- o Executed a total Value: Five Million Dollars (\$5.000.000.00)
- o Executed a total Value of MT: Two Million Dollars (\$2.000.000.00)
- o Starting Date: February 21, 2015
- o Completion Date: October 4, 2015
- o Quality: 100%

Company

West River Mining



Signature

Chris Merindino

Director.

Company stamp

Office 2005-2008 Platinum Tower
Cluster I, Jumeirah Lakes Tower,
P.O. Box 336826, Dubai, UAE



JESCO
2450 Fondren Road Suite
112
Houston, Texas 77063
Tel: +1-713-975-0202
June, 2018

Job Certification of Muskwa-Kechika

JESCO SEISMIC CANADA
Corporate Identification Number - 306632
CERTIFY

ABI HOLDINGS LIMITED with Tax Identification Number - 10344078T developed a contract governed by terms and conditions of the contract number CSF10013.

The purpose of the contract was the Airbone and land Acquisition, Processing and Interpretation of 350 Gravity & MT Stations. For this work we paid the contractor a sum of One million Five Hundred thousand dollars (\$1,500,000.00). This contract included Magnetics, Radiometric, TDEM and Magnetotelluric, in Alberta, Canada, Muskwa-Kechika project for Jebco Seismic/Devon Energy, which has been executed in accordance with the requirements agreed. The contract had a start date of December 12, 2013 and an end date of February 1, 2014.

This certification is signed in the city of Houston, State of Texas, United States.

Signed:

Wayne Turner
President
JESCO SEISMIC CANADA
Date: June, 2018

EXPERIENCE CERTIFICATE

This is to certify that the **ABI HOLDINGS LIMITED** with Tax Identification Number – **10344078T** executed a contract for our company.

CONTRACT NUMBER: P2015-018.

SCOPE OF THE CONTRACT: Geophysical acquisition, processing and interpretation in Rufunsa, Zambia for Jessie Mine/Pet Mining. The scope of the project included the acquisition of Magnetics, Radiometric, TDEM and Magnetotelluric data.

CONTRACT VALUE: 9,843 Linear Kilometers of Aerial Acquisition of data for a contract value of Eight Million Five Hundred Thousands (8,500,000.00). It included acquisition and Integration of 600 points of MT stations acquired for the same area on the amount of Two Million Dollars (\$2,000,000.00).

CONTRACT PERIOD: April 28, 2015 - January 1, 2016

We certify that the work was done to our satisfaction and the highest standards of quality.

This certification is issued at the request of the supplier in Houston Texas, on June two thousand eighteen (2018).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Marais", written over a horizontal line.

Mr Eugene Marais
Mining Director
2nd June 2018

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. fue firmado por **Milton Adair Tingling**
3. quien actúa en calidad de **Secretario del Condado**
4. lleva el sello/timbre del **condado de Nueva York**

Certificado

5. en la ciudad de Nueva York, Nueva York 6. el día 6 de agosto de 2018
7. por el Subsecretario Especial de Estado, Estado de Nueva York
8. N.º NYC-1071259
9. Sello/Timbre
10. Firma

[Firma]

Whitney A. Clark
Subsecretario Especial de Estado

[Sello:] Estado de Nueva York. Departamento de Estado.

Apostilla (REV. 25/09/12)

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



Estado de Nueva York
Condado de Nueva York

a saber:

N.º 470937

Yo, Milton Adair Tingling, Secretario del Condado de Nueva York, y
Secretario de la Corte Suprema en dicho condado y a su servicio, siendo la misma
un Tribunal de Registro, y mediante sello POR LA PRESENTE CERTIFICO
QUE

JENICE HERNÁNDEZ

[Sello:] Condado de
Nueva York.
1 de noviembre de
1683

firmó el instrumento original anexo, recibió el encargo y está calificado para ser
NOTARIO PÚBLICO y radicó su firma original
en esta oficina y que, al momento en que se tomó dicho reconocimiento,
presentación de pruebas o juramentos, estaba debidamente designado o
autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para dichos actos: que se ha
reconocido que la escritura manuscrita corresponde a tal funcionario público, o
se ha comparado la firma en el certificado de la prueba, reconocimiento o
juramento con la firma original radicada en su oficina para tal funcionario
público, y se considera que la firma en el instrumento original es auténtica.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, firmo con mi puño y letra, y
estampo mi sello oficial el

6 de agosto de 2018

[Firma]

Secretario del Condado, Condado de Nueva York

[Sello:] Secretario del Condado, Condado de Nueva York

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés,
con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico
jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español
de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



The UPS Store
82 Nassau St.
Nueva York, NY 10038
Teléfono 212.406.9010
Store4786@theupsstore.com

[Logo:]The UPS Store
Impresión y Servicios de Negocios
Servicios de Apostilla y Traducción

Declaración extra juicio

Fecha: 3 de agosto de 2018

Yo, Jason Larson declaro que la anterior es una fotocopia del documento de certificación de un contrato, que yo tengo en mi poder.

[firma]

Estado de Nueva York
Condado de Nueva York

Jurado ante mí este

Día 3 de agosto de 2018

[firma]

Notaria Pública o Comisionado de Comprobación de Hechos

Jenice Hernández
Notaria Pública. Estado de Nueva York
No. 01HE6359254
Calificada para el Condado de Bronx, Radicación NY, Kings
El cargo termina el 22 de mayo de 2021
The UPS Store 82 Nassau St. tel. 212.406.9010
[sello]

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



[logo:] Austinbridgeporth

[anexo 4 en español]

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 01 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



[Logo:] FRONTIER RESOURCE GROUP

FRONTIER RESOURCES GROUP

Houston, Texas

20 de abril de 2018

A quién pueda interesar:

FRONTIER RESOURCES GROUP reconoce que la empresa ABI HOLDINGS LIMITED con número de identificación tributaria 100344078T mantuvo relaciones comerciales con el contrato número P2014-121 con nuestra compañía proveyendo los siguientes servicios.

OBJETO: ADQUISICIÓN AÉREA Y TERRESTRE

La adquisición e interpretación de datos aéreos, terrestres, procesamiento de datos geofísicos, incluyendo TDEM radiométrico y magnetotélúrico, en la República Democrática del Congo para la Corporación West River Mining Corp, que se ejecutó de acuerdo con los requerimientos acordados.

- Número de kilómetros lineales adquiridos: 7.651 en Adquisición Aérea
- Número de estaciones MT adquiridas: 178 estaciones MT

- Valor total ejecutado: Cuatro millones de dólares (USD\$4.000.000.00)
- Valor total ejecutado de MT: UN millón de dólares (USD\$1.000.000.00)

- Fecha de inicio: 2 de enero de 2017
- Fecha de culminación: 8 de agosto de 2017

Calidad: 100%

Compañía
West River Mining.

[sello]

Sello de la Compañía

[firma]

Firma

Chris Merindino

Director.

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almarío Almarío, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



[Logo:] FRONTIER RESOURCE GROUP

FRONTIER RESOURCES GROUP
Houston, Texas
20 de abril de 2018

A quién pueda interesar:

FRONTIER RESOURCES GROUP reconoce que la empresa ABI HOLDINGS LIMITED con número de identificación tributaria 100344078T mantuvo relaciones comerciales con el contrato número P2015-010 con nuestra compañía proveyendo los siguientes servicios.

OBJETO: ADQUISICIÓN AÉREA Y TERRESTRE

La adquisición e interpretación de datos aéreos, terrestres, procesamiento de datos geofísicos, incluyendo TDEM radiométrico y magnetotelúrico, en la República Democrática del Congo para la Corporación West River Mining Corp. que se ejecutó de acuerdo con los requerimientos acordados.

- Número de kilómetros lineales adquiridos: 8.842 en Adquisición Aérea
- Número de estaciones MT adquiridas: 238 estaciones MT

- Valor total ejecutado: Cinco millones de dólares (USD\$5.000.000.00)
- Valor total ejecutado de MT: Dos millones de dólares (USD\$2.000.000.00)

- Fecha de inicio: 21 de febrero de 2015
- Fecha de culminación: 4 de octubre de 2015

- Calidad: 100%

Compañía
West River Mining.

[sello]
Sello de la Compañía

[firma]
Firma
Chris Merindino
Director.

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



[logo:] JEBCO

JEBCO
1450 Fondren Road Suite
112
Houston, Texas 77063
Teléfono: +1-713-975-0202
Junio de 2018

Certificación de Muskwa-Kechika

JEBCO SEISMIC CANADA
Número de Identificación Corporativa – 306632

CERTIFICA:

La empresa ABI HOLDING LIMITED con número de identificación tributaria 10344078T realizó un contrato gobernado por los términos y condiciones del contrato número CSF10013.

El objeto del contrato era la Adquisición aérea y terrestre, procesamiento e interpretación de 350 estaciones de gravedad y MT. Para este trabajo le pagamos al contratista la suma de Un Millón Quinientos Mil Dólares (\$1.500.000.00). Este contrato incluyó mediciones magnéticas, radiométricas, TDEM y Magnetotelúricas, en Alberta, Canadá, proyecto Muskwa-Kechika para Jebco Seismic/Devon Energy, que se llevó a cabo según los requerimientos acordados. El contrato inició el 12 de diciembre de 2013 y terminó el 1 de febrero de 2014.

Esta certificación se firma en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos.

Firma:

[firma]

Wayne Turner
Presidente

JEBCO SEISMIC CANADA
Fecha: Junio de 2018.

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por la presente se certifica que ABI HOLDING LIMITED con número de identificación tributaria 10344078T ejecutó un contrato para nuestra compañía.

NÚMERO DEL CONTRATO: P2015-018

ALCANCE DEL CONTRATO: Adquisición geofísica, procesamiento e interpretación en Rufunsa, Zambia para Jessie Mine/Pet Mining. El alcance del proyecto incluyó la adquisición de datos Magnéticos, Radiométricos, TDEM y Magnetotelúrica.

VALOR DEL CONTRATO: 9.843 kilómetros lineales de adquisición aérea de datos para un contrato de ocho millones quinientos mil (USD\$8.500.000,00). Incluyó la adquisición e integración de 600 puntos de estaciones MT adquiridas para la misma área por la suma de dos millones de dólares (USD\$2.000.000,00).

PERÍODO DEL CONTRATO: 28 de abril de 2015 a 1 de enero de 2016.

Certificamos que el trabajo se hizo a nuestra satisfacción y con los más altos estándares de calidad.

Esta certificación se emite a solicitud del proveedor en Houston, Texas, el 2 de junio de dos mil dieciocho (2018).

[firma]
Señor Eugene Marais
Director de Minería
2 de junio de 2018.

PO Box 2442 Muscat Day Western Cape South Africa 0300

Yo, el suscrito, Javier Fernando Almario Almario, Traductor e Intérprete Oficial Inglés-Español-Inglés, con Certificado de Idoneidad No. 0361 del 04 de febrero de 2013, correo electrónico jfalmario@hotmail.com, certifico que el texto en esta página es una traducción correcta y fiel al español de acuerdo con el original en inglés. Bogotá D.C., Colombia, 21 de agosto de 2018.



Por lo anterior, el proponente Unión Temporal MT subsanó la solicitud de la ANH y por lo tanto queda habilitado técnicamente para continuar con el proceso.

5. SUBSANACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL MT DE LA MONTAÑA A SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 3

SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA 3

UNION TEMPORAL MT DE LA MONTAÑA debe allegar certificación del contrato 145-2014 o copia del mismo, dado que sólo entregó el Acta de Liquidación de dicho contrato; para dar cumplimiento al Pliego de Condiciones numeral 6.2.

El proponente UNIÓN TEMPORAL MT DE LA MONTAÑA allegó respuesta a la subsanabilidad solicitada por ANH, el 23 de agosto de 2018 a las 05:58:57 PM:

Referencia interna:	ANH-03-LP-2018 (Presentación de oferta)		
Descripción del proceso	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN MAGNETOTELÚRICA EN LA CORDILLERA ORIENTAL (Presentación)		
De:			
Usuario:			
Fecha:	6 días de tiempo transcurrido (23/08/2018 05:58:57 PM UTC-05:00 Bogotá, Una, Colombia)		
Referencia del mensaje	CO1.MSO.504604		
Tipo de mensaje:	General		
Asunto:	SUBSANACION TECNICO-JURIDICA PROCESO ANH-03-LP-2018		
<hr/>			
Documento	Nombre del documento		Información del sistema
Documento_subsanacion_tecnica_ANH-03-LP-2018021.pdf	Documento_subsanacion_tecnica_ANH-03-LP-2018021.pdf		
Anexos	ANEXO_10_Multas_Sanciones220-autenticada.pdf		
	Constancia_SECOPII_ANEXO_12_PAGO_APORTES.pdf		
	CONTRATO ENTRE ANH Y UT ELEKTORAZVEDKA.pdf		



Contrato No. **775** de 2014, suscrito entre la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH** y **UNIÓN TEMPORAL ELEKTORAZVEDKA**

Entre los suscritos a saber, por una parte la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**, (en adelante la "ANH"), Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con Personería Jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003 y modificada su naturaleza mediante Decreto 4137 de 2011, representada en este acto por **JUAN FERNANDO MARTINEZ JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.126.130, en su calidad de Vicepresidente Técnico, nombrado según Resolución No. 312 del 30 de julio de 2012 y posesionado mediante acta No. 62 del 3 de agosto de 2012, debidamente facultado para contratar de conformidad con las funciones contempladas en los artículos 11, numeral 3, literal a) de la Ley 80 de 1993; Artículo 4 numerales 1, 2, 3 y 4 del Decreto 4137 del 3 de noviembre de 2011, 110 del Decreto 111 de 1996 y la Resolución número 336 del 3 de agosto de 2012, en adelante la ANH, por una parte y, por la otra, **HUGO ESAÚ GRAVINI ESCORCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.764.942, obrando en calidad de representante de la **UNIÓN TEMPORAL ELEKTORAZVEDKA**, Unión temporal constituida por **SOLUCIONES GEOFISICAS INTEGRALES GEOFIELDS S.A.S.** "GEOFIELD S.A.S." con un cincuenta por ciento (50%) y **NORD – WEST LTD** con un cincuenta por ciento (50%) y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por la legislación colombiana aplicable, por el pliego de condiciones y demás documentos que lo modifiquen o adicionen y por las cláusulas de este Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la ANH, adelantó el proceso de selección de Licitación Pública número ANH-017-LP-2014.
2. Que como resultado del proceso antes mencionado, mediante Resolución No. 715 de 2014, se adjudicó el Contrato a **LA UNIÓN TEMPORAL ELEKTORAZVEDKA**.



Avenida Calle 26 No 59-65 Piso 2 - PBX: (571) 5931717 - Fax (571) 5931718 - Bogotá, Colombia
[www.anh.gov.co] [info@anh.gov.co] Código Postal: 111321

1

1 / 31



Contrato No. **145** de 2014, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH y UNIÓN TEMPORAL ELEKTORAZVEDKA

Las labores de procesamiento e interpretación de la información adquirida se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, por lo que el contratista independiente de la localización de su domicilio social, debe establecer un espacio físico con la infraestructura necesaria y adecuada en la ciudad de Bogotá para el mentado desarrollo de las labores contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los

24 JUL 2014

Por la ANH,

Por el contratista

JUAN FERNANDO MARTINEZ JARAMILLO

Vicepresidente Técnico

HUGO ESAÚ GRAVINI ESCORCIA

UNIÓN TEMPORAL ELEKTORAZVEDKA



Avenida Calle 26 Nn. 59-65 Piso 2 - PBX: (571) 5931717 - Fax (571) 5931718 - Bogotá, Colombia
www.anh.gov.co | info@anh.gov.co | Código Postal: 111321

31/31

RESPUESTA A SUBSANABILIDAD DE UNIÓN TEMPORAL MT DE LA MONTAÑA

ANH revisó la información allegada por el proponente Unión Temporal MT de la Montaña y verificó el cumplimiento del numeral 6.2 del Pliego de Condiciones, por lo tanto, el proponente queda habilitado técnicamente para continuar en el proceso.

6. OBSERVACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL S&G



GEOLOGÍA REGIONAL Y PROSPECCIÓN SAS
NIT: 900.049.245-4

GRP-004-2018- ANH-003-LP-2018

Señores:
Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANH
29 de Agosto de 2018.
Bogotá D.C

Ref. CONCURSO DE MERITOS No. ANH-03-LP-2018.

Asunto: Observaciones proceso ANH-03-LP-2018

Reciba un cordial saludo.

Luis Gómez Jaramillo, mayor de edad, actuando en representación de Geología Regional y Prospección SAS integrante de la Unión Temporal S&G, por el presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones en contra del proponente Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018, en los siguientes términos:

- a. Respecto de la habilitación de la oferta presentada por la Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018, en relación con los porcentajes de participación que se relacionana en el documento de integración de la UT, nos permitimos realizar las siguientes precisiones.

De acuerdo con lo contemplado en la Adenda No. 1 al proceso ANH-03-LP-2018, la Agencia ha establecido una premisa principal, respecto del cumplimiento del porcentaje de participación de oferentes plurales, siendo éste, la obligatoriedad por parte de aquel oferente que cuente con al menos un integrante que cumpla con el requisitos de estar inscrito en el RUP, de tener una participación no inferior al 51% en su conformación.

Esta premisa se complementa con lo manifestado a región seguido en la Adenda No. 1, hoja No. 2, según el cual dicha participación mínima también deberá ser obligatoria en el caso de existir más de un oferente inscrito en el RUP, caso en el cual, la sumatoria de participaciones no podrá ser inferior al 51% del proponente plural.

Calle 1018 No. 45ª-31 Bogotá Teléfonos: 6002150, 675294, 6004742 o al celular 310-3052334. Email vsantacruz@grp.com.co Web: www.grp.com.co

Existiendo claridad respecto de la exigencia mínima de participación en la estructura plural en caso de existir integrantes inscritos en el RUP, nos encontramos frente a una segunda premisa, según la cual, en caso que una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, detente el 51% o más de la estructura plural, deberá cumplir con los requisitos expuestos en el numeral 6.1.8 del pliego de condiciones y no se exigirá que éste se encuentre inscrito en el RUP. Es claro para los oferentes, que este caso solo se podrá presentar y aplicar, únicamente cuando no exista un integrante que se encuentre inscrito en el RUP, caso en el cual se deberá aplicar la primera premisa, entendiendo esta última como una premisa residual, tal como de su lectura se desprende.

No existiendo alguna duda respecto de la aplicación de las reglas de participación en estructura plural establecidas por la Agencia, solicitamos revisar el documento de conformación de la Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018, y como consecuencia, inhabilitar su oferta por incumplir con lo establecido en la Adenda No. 1 al proceso ANH-03-LP-2018, teniendo como base las siguientes consideraciones:

- (i) La Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018 se conforma por dos integrantes, así: a. HPO GLOBAL VENTURES RESOURCES COLOMBIA, con una participación del 45%; y b. ABI HOLDINGS LIMITED, con una participación del 55%.
- (ii) El integrante HPO GLOBAL VENTURES RESOURCES COLOMBIA, es una sociedad extranjera con sucursal en Colombia, y se encuentra inscrita en el RUP.
- (iii) Teniendo en cuenta la calidad que ostenta la firma HPO GLOBAL VENTURES RESOURCES COLOMBIA en el acuerdo de UT, respecto de encontrarse inscrita en el RUP, la Agencia debe exigir el cumplimiento de la primera premisa, por lo cual su porcentaje de participación dentro de la estructura plural no puede ser inferior al 51%.

En atención a lo anterior, se solicita a la ANH, modificar la evaluación generada respecto del oferente Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018 y como consecuencia, proceder a su rechazo por incumplimiento del requisito exigido en el numeral 1.2 de los pliegos de condiciones del proceso.

2. Respecto de la subsanación requerida por la ANH a la Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018:

De acuerdo con lo contemplado en la Resolución 358 del 15 de agosto de 2018, por la cual se declara el saneamiento de la actuación administrativa del proceso ANH-03-LP-2018 y como consecuencia ordena ajustar el cronograma del proceso con el fin de allegar por parte de los oferentes las subsanaciones y aclaraciones que consideren, y teniendo en cuenta la fecha límite establecida por la Agencia como plazo de subsanación hasta el 23 de agosto de 2018, solicitamos no sea tenida en cuenta la documentación que la Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018 presente con posterioridad a dicha fecha, y como consecuencia de esto, se rechace la oferta presentada por dicho proponente, al vulnerar las reglas de subsanabilidad que plantea la ley, los pliegos de condiciones y la Circular Úni Externa expedida por Colombia Compra Eficiente en su Numeral 6 – Subsancabilidad, Subnumeral 6.1 – Requisitos y Documentos subsanables, la cual establece lo siguiente:

“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...). De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el proceso de licitación pública el término de traslado del informe de evaluación es de cinco (5) días hábiles”.

Es de resaltar que las circulares externas proferidas por Colombia Compra Eficiente son actos administrativos que contienen mandatos, orientaciones e instrucciones que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento, tal como lo dispone el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección C, Auto del 14 de agosto de 2017, Radicación 11001-03-26-000-2017-00031-00 (58820) CP. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Consideración 11.14.

Así las cosas, teniendo en cuenta que al 23 de agosto de 2018 la Unión Temporal MT ANH-03-LP-2018 no subsanó los requerimientos realizados por la ANH, y en aplicación de las normas relacionadas anteriormente, se solicita el rechazo de la oferta presentada por tal oferente al incumplir con la entrega de las subsanaciones en los tiempos exigidos por la Agencia.

Atentamente:



Luis Alfonso Gómez Jaramillo
Geología Regional y Prospección SAS (UT S&G)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL S&G

Revisada por ANH la observación presentada por el proponente Unión Temporal S&G y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, Adendas 1 y 2, establecen las condiciones de la licitación pública, y en ninguna parte de estos documentos se presentan premisas.

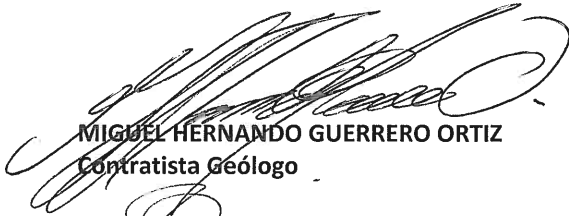
De acuerdo con Adenda 1:

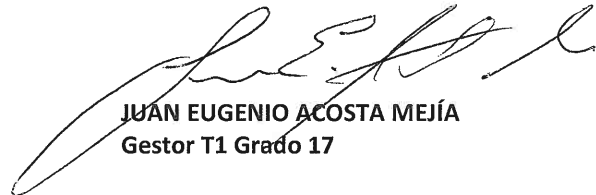
"

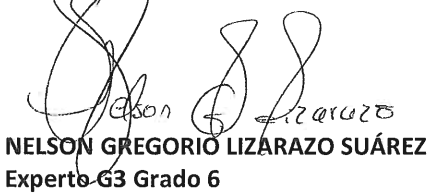
Cuando la persona jurídica extranjera sin domicilio o sucursal en Colombia, sea integrante de un consorcio, unión temporal ó promesa de sociedad futura, y detente el 51% o más del porcentaje de participación en la modalidad asociativa, deberá cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en el numeral 6.1.8 del pliego de condiciones, por lo que en tal caso, no se exigirá que el proponente extranjero se encuentre inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes..."

....."

No procede la observación del proponente Unión Temporal S&G.


MIGUEL HERNANDO GUERRERO ORTIZ
Contratista Geólogo


JUAN EUGENIO ACOSTA MEJÍA
Gestor T1 Grado 17


NELSON GREGORIO LIZARAZO SUÁREZ
Experto G3 Grado 6


RAMIRO GARCÍA GUARÍN
Líder Seguimiento Contratos Hidrocarburos

COMITÉ EVALUADOR

